

189360



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCL

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/46/IRA/1108/10

Hoja 1 de 3

ENTRADA 2656  
Fecha: 22-02-2010 13:52

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día tres de febrero de dos mil diez en la **DELEGACIÓN de NORCONTROL, S.A.** sita en [REDACTED] en Isla de la Cartuja, de Sevilla.

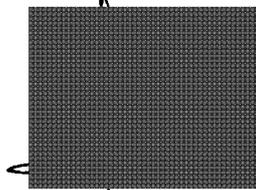
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en c/ [REDACTED] de Camas (Sevilla), destinada a las actividades recogidas en la especificación 4ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Xunta de Galicia, de fecha 11-09-08.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

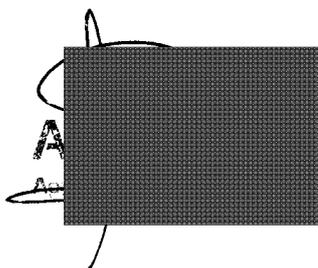
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

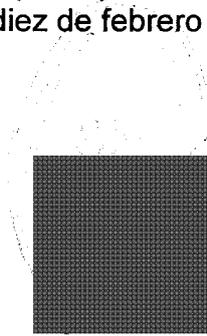
- Disponían de una licencia de supervisor y cinco licencias de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Tenían 13 trabajadores clasificados como expuestos en categoría A con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_\_
- Disponían de certificados de aptitud médica emitidos en los últimos 12 meses. \_\_\_\_\_



- La dosimetría en el último año oficial del trabajador más expuesto era de 7,29 mSv/año. \_\_\_\_\_
- Tenían los recibís de tres de los operadores sobre el último curso de formación de 14.10.08. \_\_\_\_\_
- Disponían de dos equipos [redacted] /s 5666 y n/s 5726 y sus certificados de revisión por [redacted] con cambio de fuente y hermeticidad en fechas 16.10.09 y 14.01.10 respectivamente. El día de la inspección los equipos se encontraban fuera de la instalación. \_\_\_\_\_
- Tenían los certificados de aprobación como modelo [redacted] \_\_\_\_\_
- Disponían de las hojas de inventario para fuentes de alta actividad. \_\_\_\_\_
- Disponían de constancia documental de que los clientes habían sido informados de los riesgos asociados a los trabajos de radiografía. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de los procedimientos de planificación de trabajo de los operadores. \_\_\_\_\_
- Disponían de registros que demostraban que habían cumplido el procedimiento de auditorías internas de los trabajadores expuestos. \_\_\_\_\_
- Tenían garantía financiera para garantizar la gestión segura de las fuentes de alta actividad. \_\_\_\_\_
- Tenían póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Disponían de Consejero de Seguridad. \_\_\_\_\_
- Disponían de 5 detectores operativos de tasa de dosis calibrados entre los años 2007 y 2009 y 12 de lectura directa calibrados entre el 2007 y el 2010. \_\_\_\_\_
- Tenían un diario de operación por equipo. \_\_\_\_\_



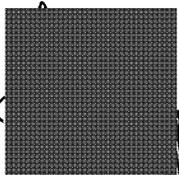
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de febrero de dos mil diez.



---

### TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **NORCONTROL, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Norcontrol, S.L.U.